

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24617 *FERNANDO SALA CORBÍ, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SALA CORBÍ, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

Se comunica, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad absorbente ha acordado, con fecha 30 de mayo de 2011, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad absorbida, de la que es socio único.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de la sociedad absorbente y a los acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión así como el derecho de oposición que corresponde a los citados acreedores.

Alicante, 16 de junio de 2011.- El Administrador único, Fernando Sala Corbí.

ID: A110051297-1